



Mediante formulario online

El Ministerio de Agricultura mantiene abierto hasta el 26 de abril el plazo para participar en el Ciclo Nacional de Cine y Mujeres Rurales

- Cada sede seleccionada podrá proyectar hasta tres películas
- El ciclo se celebra anualmente en torno al 15 de octubre para conmemorar el Día Internacional de las Mujeres Rurales

22 de abril de 2026. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación mantiene abierto hasta el próximo domingo, día 26, el plazo para que las localidades y entidades interesadas puedan participar como sedes en la IX edición del Ciclo Nacional de Cine y Mujeres Rurales.

Las entidades interesadas deberán completar un [formulario de solicitud](#) en el que se evaluará su capacidad para acoger las proyecciones, incluyendo la disponibilidad de espacios adecuados y medios técnicos.

Cada sede seleccionada podrá proyectar hasta tres películas y se comprometerá a facilitar los recursos necesarios para su exhibición. Por otro lado, se valorará la organización de actividades complementarias que contribuyan a ampliar el impacto en el territorio.

El ciclo, que se celebra anualmente en torno al 15 de octubre para conmemorar el Día Internacional de las Mujeres Rurales, consiste en una muestra itinerante que combina proyecciones online y presenciales, distribuidas entre las filmotecas regionales y municipios rurales que deseen sumarse a la iniciativa.

Esta iniciativa, impulsada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se ha convertido en una plataforma única para el reconocimiento del papel de las mujeres en el ámbito rural ya que las películas reflejan diversas realidades femeninas en el entorno rural y abordan temas como la identidad, la tradición y la igualdad.

Nota de prensa